

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16137 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona, para cubrir la Forensia del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Forensia del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid, por traslado de don Vicente Moya Puego, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno primero de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Centro por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

16138 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino, seis plazas de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar servicios en el Hospital Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, femenino, seis plazas de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar sus servicios en el Hospital Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.

Bases

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

—Ser de nacionalidad española.

—Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

—No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

—Estar en posesión del título correspondiente a las plazas que se concursan.

Para personal femenino:

—Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a las concursantes estará constituido por:

Presidente: Coronel Médico don Cruz Rico Bravo.

Vocales: Teniente Coronel Médico don Vicente Lorenzo Lara y Comandante Escala Especial de Sanidad don Salvador Arbolada Mesa.

Secretario: Funcionario Cuerpo General Administrativo, don Severino González González.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada y pruebas de aptitud intelectual.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por las concursantes que sean seleccionadas para ocupar las plazas convocadas, serán las propias de su categoría profesional en los servicios específicos de su profesión, en las diversas clínicas del Hospital.

Condiciones administrativas

Novena.—Las concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidas a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario, aprobada por Decreto 2525/ y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de catorce mil ochenta y siete pesetas.

b) Plus complementario de dos mil quinientas noventa pesetas mensuales.

c) Plus circunstancial de carestía de vida: Tres mil pesetas mensuales.

d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

e) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de julio.

f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El periodo de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo diez de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

16139 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se eleva a definitiva la relación provisional de funcionarios admitidos o excluidos, para realizar las pruebas selectivas y de formación general para integración al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con las modificaciones que se expresan, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.*

Publicada la lista provisional de funcionarios admitidos o excluidos, para realizar las pruebas selectivas y de formación general, para integración en el Cuerpo Especial de Gestión de

la Hacienda Pública, conforme dispone el número 1 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 29 de abril; 9, 14 y 17 de mayo, y 10 de junio próximo-pasados, y transcurrido el plazo de quince días que dicha Orden ministerial establece para interposición

de las reclamaciones pertinentes, por esta Subsecretaría se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Disponer la siguiente corrección de errores:

a) Rectificación de nombres.

Número de Resolución 14-1-1977	Donde dice	Debe decir
1.870	López-Fando de Castro, María Dolores	López-Fando de Castro, María del Sagrario
3.215	Basanta Fernández, Francisca	Basanta Fernández, Francisco
3.963	Menéndez López, María Olga	Menéndez López, María Olga
4.243	Reyes Martín, José Angel	Reyes Marin, José Angel

b) Rectificación de solicitudes para obtención de Diplomas de especialidad adicional.

Número de Resolución 14-1-1977	Apellidos y nombre	Diplomas adicionales				Diplomas adicionales			
		Gestión y Liquidación	Contabilidad	Inspección Auxiliar	Gestión Aduanera	Gestión y Liquidación	Contabilidad	Inspección Auxiliar	Gestión Aduanera
		Donde dice				Debe decir			
240	Garrote Sánchez, Francisco Antonio				X	X		X	
529	Rodríguez Rodríguez, José Francisco	X		X		X	X	X	
1.009	Cámara Pineda, Eduardo	X				X	X	X	
1.845	León Tello, María Luz			X		X		X	
2.005	Martín Boadilla, María del Carmen					X		X	
2.089	Martínez Vázquez, Tomás Angel					X		X	X
2.360	Padilla Pérez, José Luis	X		X		X		X	X
2.645	Roger Amat, María de la Concepción					X		X	
2.835	Sastre Muñoz, María del Carmen					X		X	X
3.623	González Fuentes, Carlos						X	X	
4.053	Nogueras Corzán, Milagros						X	X	X

Segundo.—Desestimar las reclamaciones interpuestas por los funcionarios que a continuación se reseñan, por las razones que se citan:

a) Participación a las pruebas de integración:

Por no figurar como admitidos en la relación a que se refiere el número 6 de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1976, aprobada por Resolución de esta Subsecretaría de 14 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero).

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombres
A02PG003779	Varela García, María del Pilar.
SOFG6L522	Sánchez Castrillo, Juan Manuel.

b) Diplomas adicionales:

Por no haber solicitado en tiempo y forma la participación a las pruebas para la obtención de los Diplomas de especialidad adicional, que interesan.

Número de		Apellidos y nombre
Resolución de 14-1-1977	Registro de Personal	
400	A07HA000832	Molina Zaco, Juan Bautista.
465	A07HA000773	Penco Buitrago, María del Carmen.
1.055	A05HA000858	Casado Cáceres, Isabel.
1.224	A05HA000172	Domínguez Luis, Ramón.
1.583	A05HA001121	González Bartolomé, Dora Trinidad.
1.631	A05HA001259	González Santacana, María Elena.
1.679	A05HA000622	Gutiérrez González, Ana María.
1.680	A05HA001782	Gutiérrez Hernández, María Teresa.
1.969	A05HA001722	Marcos González, María Asunción.
1.989	A05HA001749	Marino Marino, Pilar.
2.016	A05HA001745	Martín García, Milagros.
2.035	A05HA000221	Martín Pérez, María del Carmen.
2.261	A05HA000126	Nafría Collado, Augusto.

Número de		Apellidos y nombre
Resolución de 14-1-1977	Registro de Personal	
2.288	A05HA000893	Nieto Nafría, Tomás.
2.463	A05HA000144	Pérez Sánchez, Fernando.
3.147	A02PG009742	Andrada Jiménez, Francisco.
3.361	A02PG010733	Contreras Pérez, Miguel.
3.969	A02PG010303	Merino Andrés, Adelaida.
4.063	A02PG010189	Oliva Alcalá, Emilio.
4.441	A02PG007937	Terre Siguan, Manuel.
4.531	A02PG010329	Westermeyer Cañada, Teresa.

Tercero.—Elevar a definitiva la lista provisional al principio indicada, con las modificaciones reseñadas en los apartados primero y segundo de la presente Resolución.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso, ante esta Subsecretaría de Hacienda, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 9 de julio de 1977.—El Subsecretario de Hacienda, por delegación, el Subinspector general, Angel Marrón Gómez.

16140 RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, esta Dirección General hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio, convocado por Orden ministerial de 2 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de mayo) para cubrir diversas plazas vacantes, en concordancia con lo prevenido en el vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959.